



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Demanda Especial: Fuero Sindical-permiso para despedir
Demandante: SEDIAL S.A.S.
Rep. Legal: NOHORA YAZMIN CASALIAS RODRIGUEZ
Apoderado: LUIS FELIPE GÓMEZ ÁVILA
Demandado: JEAN ENRIQUE SÁNCHEZ
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00085**-00

Toda vez que las partes solicitaron el aplazamiento de la audiencia a celebrarse el día 23 DE JUNIO DE 2023, a fin de realizar un acercamiento sobre el litigio en cuestión y manifiestan al despacho que no se logró llegar a ningún acuerdo sobre el mismo.

Procede el despacho a señalar nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, que se llevará a cabo el día DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), advirtiendo que las mismas se harán de forma **PRESENCIAL** en las instalaciones del Despacho; oportunidad en la cual se decretarán, practicarán las pruebas y se emitirá la sentencia.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 106 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 23 DE AGOSTO de 2023 a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario